

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AltaRenta, en adelante Fondo AltaRenta, entró en operación el 18 de agosto de 2017, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del 28 de noviembre de 2016 según consta en el acta 375 y aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2017014865-024-000. El Fondo AltaRenta es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del Fondo AltaRenta es la conformación de un portafolio que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con un perfil de riesgo moderado alto. El Fondo tendrá como objetivo de inversión principal el crecimiento del capital, lo que implica que el fondo podrá estar expuesto a volatilidad y a riesgos de mercado y liquidez en el corto plazo con el fin de buscar una rentabilidad mejor en un horizonte de mediano a largo plazo. En este sentido el perfil de riesgo Moderado Alto debe permitirle el cumplimiento de mediano plazo de dicho objetivo. El Fondo AltaRenta invertirá en títulos de renta fija buscando un crecimiento de capital, estas inversiones pueden ser en activos cuya calificación a nivel local sea de grado de inversión y para activos en el exterior no podrá ser inferior a B- o sus equivalentes.

El fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia AltaRenta podrá integrar el portafolio con valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o en moneda extranjera inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos de deuda de emisores locales o del exterior inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero o títulos participativos locales o del exterior o con Fondos de Inversión Colectiva cuyos subyacentes cumplan con los criterios de inversiones admisibles establecidos en la política de inversión del presente reglamento. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El fondo tiene un pacto de permanencia de 30 (treinta) días calendario con dos días hábiles de gracia y penalidad del 2% sobre monto retirado que se disminuye en el tiempo. El Fondo AltaRenta tendrá una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo AltaRenta es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo AltaRenta tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

Coyuntura económica

Durante el primer trimestre de 2024, los indicadores de inflación total en el mundo continuaron con una tendencia negativa en medio del mantenimiento de una política monetaria fuertemente contractiva. En particular, para EE.UU. la inflación total se ubicó en 3,5% durante marzo de 2024 (vs. 5,0% marzo 2023) dato superior a lo pronosticado por los analistas mientras que la inflación subyacente (la cual excluye alimentos y energía) se ubicó en 3,8% anual durante el mes (vs. 5,6% marzo 2023). Durante este mismo periodo, para la Eurozona, la inflación total alcanzó el 2,4% anual

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

(vs. 6,9% año anterior) su lectura más baja desde noviembre de 2023, mientras que la inflación subyacente se ubicó en 3,1% (vs. 5,7% año anterior) donde el costo de la energía registró una variación de 1,8%.

Bajo este contexto, los Bancos Centrales del mundo, si bien han mantenido una política monetaria contractiva por más tiempo, no obstante, han comenzado a dar luces de flexibilización en su postura monetaria. Al respecto, la Reserva Federal en sus dos primeras reuniones del año optó por mantener inalterada su tasa de intervención en un rango de 5,25% - 5,50%, adicionalmente, con la actualización de sus perspectivas económicas confirmó que la tasa de referencia de los fondos federales había llegado a su punto máximo y que los próximos movimientos serían a la baja, aumentando los recortes esperados en 2024. De igual forma, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra también mantuvieron sus tasas de intervención inalteradas en 4,50% y 5,25% en línea con lo esperado por el mercado. Sin embargo, a diferencia de la Reserva Federal, la Eurozona e Inglaterra continúan con presiones inflacionarias importantes derivadas del impacto de los precios de la energía y alimentos.

En Colombia, para marzo de 2024 la inflación total se ubicó en 7,3% (vs. 13,3% año anterior) en línea con lo esperado por el mercado. Por su parte, la inflación sin alimentos se ubicó en 8,7% (vs. 11,4% año anterior). El precio de los alimentos ha continuado con una senda decreciente pasando del 21,8% registrado en marzo de 2023 hasta el 1,7% registrado en marzo de 2023 lo cual es importante en la medida en que los alimentos han explicado cerca del 30% de la inflación actual. No obstante, el efecto de indexación en el sector servicios y regulados ha explicado más del 70% de la inflación acumulada en el periodo, razón por la cual se mantienen riesgos al alza en los pronósticos de inflación para este año.

Mientras los indicadores de inflación básica mantienen una senda decreciente, las expectativas de inflación implícitas en el mercado de deuda pública (TES) a cinco años retornaron a una tendencia negativa pasando de 6,9% a 6,0% entre enero y marzo de 2024. Bajo este contexto, el Banco de la República continuó con el ciclo de recorte de tasas en enero de 2024 con un recorte de 25 puntos básicos hasta el 12,75%, en línea con lo esperado por el mercado y un recorte adicional de 25 puntos básicos hasta el 12,25% en marzo de 2024. Adicionalmente, con pronóstico de crecimiento para 2024 en 0,8%, la Junta Directiva del Banco de la República deja entrever la complejidad del panorama ante indicadores de inflación por fuera del rango meta sumado a una economía que se desacelera fuertemente. El mercado laboral continúa con una corrección importante en la tasa de desempleo donde, para el mes de febrero se ubicó en 11,7% (vs. 11,4% febrero 2023), los indicadores de participación laboral han venido en aumento sumado a una desaceleración importante en la creación de puestos de trabajo.

Por su parte, durante el periodo los títulos de deuda pública local (TES tasa fija) han registrado desvalorizaciones en todos sus plazos aun en medio del ciclo de recortes en la tasa de intervención del Banco de la República e indicadores de inflación en línea con lo esperado por el mercado. Cabe resaltar la desvalorización en los títulos de deuda pública en Estados Unidos sumado al posible incumplimiento de la regla fiscal en Colombia en medio de una caída de ingresos fiscales derivada de decisiones de la Corte Constitucional y las caídas en el recaudo tributario lo cual podría conllevar mayores necesidades de financiamiento para el Gobierno. Por su parte, los Credit Default Swaps a 10 años aumentaron en 20 puntos básicos durante el primer trimestre del año mientras que el peso colombiano se mantuvo relativamente estable sobre los COP\$3.800.

El mejoramiento en las condiciones financieras en medio de expectativas de recortes en la tasa de intervención de los países avanzados, los altos niveles de inflación, la desaceleración económica internacional y el proceso de reformas que se está llevando a cabo en el Congreso, son determinantes en lo que se espera para el país en el mediano plazo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Variación de activos

Al final del trimestre se presentó un aumento en el valor de los activos administrados del fondo, explicado por un incremento en las participaciones de los adherentes, motivadas por la volatilidad en las tasas de interés de inversión de los activos que componen el fondo, durante el período comparado, versus el final del año 2023. Esto aumento el interés por parte de algunos inversionistas para aumentar sus participaciones en alternativas de inversión de perfil moderado. Como podemos ver en el siguiente cuadro el fondo tuvo un comportamiento de alto crecimiento durante el trimestre.

A continuación, detallamos el comportamiento a los siguientes periodos de cierre:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variacion Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variacion No. Inversionistas</u>
Diciembre de 2023	14.624	%	46.906		995	
Enero de 2024	14.792	1%	51.387	10%	1.035	4%
Febrero de 2024	14.907	2%	65.272	39%	1.092	10%
Marzo de 2024	\$ 15.014	3%	68.664	46%	1.136	14%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2023.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al:

31 de marzo de 2024

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Tipo de Participación Inversionista I	3.341.160	14.971,26	50.021
Tipo de Participación Inversionista II	1.238.204	15.056,51	18.643
		\$	<u>68.664</u>

31 de diciembre de 2023

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Tipo de Participación Inversionista I	2.636.026	14.586,79	38.451
Tipo de Participación Inversionista II	576.666	14.661,86	8.455
		\$	<u>46.906</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

La variación presentada en los periodos comparados, se origina por el aumento de recursos administrados al cierre del año, explicado principalmente por el incremento en las participaciones de los inversionistas del Fondo.

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

La información financiera condensada intermedia ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 1 de abril de 2024, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 8 de mayo de 2024.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las Inversiones son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del fondo y la moneda

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Altarenta el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1, aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

2.6.3. Datos de entrada - Inversiones en Títulos Participativos

Los activos locales que negocian en la BVC se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada es con información observable de manera directa en el mercado dado que pertenece a la rueda continua, de lo contrario es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

La técnica de valoración utilizada para los fondos de inversión colectiva es con base en el valor de la unidad que es producto de variables observables, este es reportado por la Sociedad Administradora y no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte el Fondo. Para los Fondos de Inversión Colectiva que sus subyacentes coticen en bolsa o que sean nivel de jerarquía 1, el fondo se clasificará como nivel de jerarquía 1, de lo contrario serán clasificados como nivel de jerarquía 2.

31 de marzo de 2024

Concepto	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES. y UVR	\$ 14.780	-	14.780	14.780
Inversiones en Emisiones de Deuda Pública	1.029	-	1.029	1.029
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT. Bonos. otros deuda)	45.010	-	45.010	45.010
Inversiones en Títulos Participativos	1.403	-	1.403	1.403
	<u>\$ 62.222</u>	<u>-</u>	<u>62.222</u>	<u>62.222</u>

31 de diciembre de 2023

Concepto	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES. y UVR	\$ 4.589	-	4.589	4.589
Inversiones en Emisiones de Deuda Pública	1.042	-	1.042	1.042
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT. Bonos. otros deuda)	36.327	-	36.327	36.327
Inversiones en Títulos Participativos	1.359	-	1.359	1.359
	<u>\$ 43.317</u>	<u>-</u>	<u>43.317</u>	<u>43.317</u>

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía, indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

2.7 Penalización por retiro anticipado

Los Inversionistas del Fondo AltaRenta podrán realizar redención total o parcial de sus derechos antes del vencimiento del plazo de permanencia, al momento de su vinculación o en sus prórrogas, se le aplicará una penalización de acuerdo con los días faltantes para el vencimiento del término de permanencia, será descontada del valor a retirar y se distribuirá como un ingreso del día.

La penalidad se calculará siguiendo la fórmula que se describe a continuación:

$$P = VR * 0,02 * (D / E)$$

Donde:

P: Penalización

VR: valor del retiro incluyendo el gravamen a los movimientos financieros si es el caso

D: Días que faltan para el vencimiento del pacto de permanencia

E: Días que constituyen el pacto de permanencia

Esta sanción no se considerará como un aporte ni como una estimación anticipada de perjuicios sino como un mayor valor del retiro, y constituirá un ingreso para el Fondo de Inversión Colectiva que genere el retiro de recursos anticipado.

2.8. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.9. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2024, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros fin del ejercicio 2023; Así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	<u>31 de marzo</u> <u>de 2024</u>	<u>31 de marzo</u> <u>de 2023</u>
Banco Davivienda S.A.	\$ 12	\$ 2
Banco de Bogotá S.A.	524	1849
Banco de Occidente S.A.	3	3
Banco GNB Sudamerias S.A.	3.658	1562
Bancolombia S.A.	5	7
Banco de la República	2.018	-
	<u>\$ 6.220</u>	<u>\$ 3.423</u>

A 31 de marzo de 2024, se evidencia un aumento en el efectivo del fondo con respecto a 31 de diciembre de 2023, como consecuencia del ingreso de adherentes que resultaron en un mayor valor administrado de recursos frente al periodo anterior (Nota 1).

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 5. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería UVR	\$ 13.583	4.589
	<u>13.583</u>	<u>4.589</u>
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización Cartera Hipotecaria Titularizadora Colombiana S.A.	17	21
	<u>17</u>	<u>21</u>
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización Cartera Hipotecaria UVR Titularizadora Colombiana S.A.	787	839
	<u>787</u>	<u>839</u>
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera Certificados de Depósito a Término CDT'S		
Banco Bancolombia S.A.	7.944	4.944
Banco BBVA Colombia S.A.	8.206	4.114
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	1.043	1.039
Banco de Bogota S.A	-	1.005
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	-	1.023
Banco Finandina S.A.	1.522	-
Banco Davivienda S.A.	4.663	4.644
Banco GNB Sudameris	2.019	2.023
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1.533	510
Banco Santander de Negocios de Colombia S.A.	1.016	1.023
	<u>27.946</u>	<u>20.325</u>
Bonos Ordinarios		
Bancamia S.A.		
Banco Finandina S.A.	-	1.521
Banco W S.A	-	507
	<u>-</u>	<u>2.028</u>
Bonos Subordinados		
Banco Colpatría – Red Multibanca Colpatría S.A.	100	-
	<u>100</u>	<u>-</u>
Bonos Hipotecarios UVR		
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	4.877	5.013
	<u>4.877</u>	<u>5.013</u>
Pasan	\$47.310	\$32.815

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

	Vienen	\$47.310	\$32.815
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales Especiales Scotiabank Colpatría		-	97
Otros Títulos de Deuda Pública Bonos Ordinarios Otros TDP Interconexión Electrica S.A. E.S.P.-ISA.		1.028	1.042
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera Bonos Ordinarios Gases de Occidente SA ESP Carvajal S.A Celsia Colombia SA ESP Emgesa SA ESP Organización Terpel SA Promioriente S.A ESP Ultracem S.A.S.		404 1.470 1.087 1.971 1.042 509 4.800 11.283	403 1.446 - - 1.047 507 4.601 8.004
Instrumentos de Patrimonio Participacion Fondos de Inversión Titularizadora Colombiana S.A.		-	1.359
TES - TSTF Dirección del Tesoro Nacional		1.198	-
Titulos Participativos Inmobiliarios Titularizadora Colombiana S.A.		1.403	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		62.222	43.317

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el incremento se origina principalmente por el mayor valor del fondo, a raíz de las adiciones de las participaciones de los inversionistas. Dado el incremento de las participaciones en el fondo alta renta, se adquirieron más títulos de tesorería en UVR dadas las expectativas que se tienen por el ciclo económico en el mercado que se presenta durante el primer trimestre de 2024.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración al:

		31 de marzo de 2024						
		De 0 a <u>30</u> días	De 31 a <u>60</u> días	De 61 a <u>90</u> días	De 90 a <u>180</u> días	De 181 a <u>360</u> días	Más de <u>360</u> días	<u>Total</u>
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	2.529	1.016	6.093	3.993	47.188	\$ 60.819
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		1.403	-	-	-	-	-	1.403
	\$	<u>1.403</u>	<u>2.529</u>	<u>1.016</u>	<u>6.093</u>	<u>3.993</u>	<u>47.188</u>	<u>\$ 62.222</u>
		31 de diciembre de 2023						
		De 0 a <u>30</u> días	De 31 a <u>60</u> días	De 61 a <u>90</u> días	De 90 a <u>180</u> días	De 181 a <u>360</u> días	Más de <u>360</u> días	<u>Total</u>
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	1.023	1.512	3.544	2.045	5.117	28.718	\$ 41.958
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		1.359	-	-	-	-	-	1.359
	\$	<u>2.382</u>	<u>1.512</u>	<u>3.544</u>	<u>2.045</u>	<u>5.117</u>	<u>28.718</u>	<u>\$ 43.317</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023:

		31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Mínimo	\$	62.222	\$ 21.322
Promedio		43.318	37.462
Máximo		51.893	43.515

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor al:

Sector	31 de marzo		31 de diciembre	
	<u>2024</u>	<u>%</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>
Entidades Financieras \$	35.130	56%	\$ 29.682	69%
Entidades Públicas	15.809	25%	5.631	13%
Sector Real	11.283	18%	8.004	18%
Total	<u>\$ 62.222</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 43.317</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa del emisor al:

Tipo de Tasa	31 de marzo		31 de diciembre	
	<u>2024</u>	<u>%</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>
DTF \$		0%	\$ -	0%
IBR	10.694	17%	9.156	21%
IPC	14.608	23%	9.557	22%
Tasa Fija	17.673	28%	14.163	33%
UVR	19.247	31%	10.441	24%
Total	<u>\$ 62.222</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 43.317</u>	<u>100%</u>

NOTA 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al:

	31 de marzo <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Impuestos (Retención en la fuente)	6	6
Intereses Establecimientos Bancarios (1)	55	21
Cuenta por Cobrar GMF (2)	182	169
Gastos Administración FIC Amortización	15	2
	<u>\$ 258</u>	<u>198</u>

- (1) Las cuentas por cobrar por intereses corresponde a la causación de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses mes caído, se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.
- (2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros que serán reintegrados por las entidades bancarias al siguiente mes.

La antigüedad de las cuentas por cobrar Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es inferior a 30 días.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	31 de marzo <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 13	\$ 7
Retención Sobre Rendimientos Abonados (1)	15	24
Retiro de aportes y anulaciones (2)	<u>8</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 32</u>

(1) Las retenciones sobre rendimientos abonadas corresponde al acumulado al 31 de marzo de 2024 y diciembre 2023 y estos se pagan los primeros días de abril y enero de 2024, respectivamente directamente a la DIAN.

(2) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ,corresponde a la causacion de las cancelaciones de los encargos de los inversionistas que se encuentran pendiente por pagar.

La antigüedad de las cuentas por pagar Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es inferior a 30 días.

NOTA 8. Comisiones

El Fondo Altarenta efectuó pagos por concepto de comisiones al:

	31 de marzo <u>de 2024</u>	31 de marzo <u>de 2023</u>
Comisión Servicios Bancarios	\$ 2	-
Comisión Fiduciaria por Administración (1)	209	120
	<u>\$ 211</u>	<u>120</u>

(1) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2023, la variación se presenta principalmente por la variación en los recursos promedio administrados en el primer trimestre de 2024 y primer trimestre 2023, fue de \$65.083 millones y \$15.017 millones, respectivamente.

NOTA 9. Contingencias

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias en el Fondo de inversión colectiva con pacto de permanencia Altarenta.

NOTA 10. Hechos Posteriores

Entre el 31 de marzo de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios del Fondo, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENATA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 11. Gobierno Corporativo

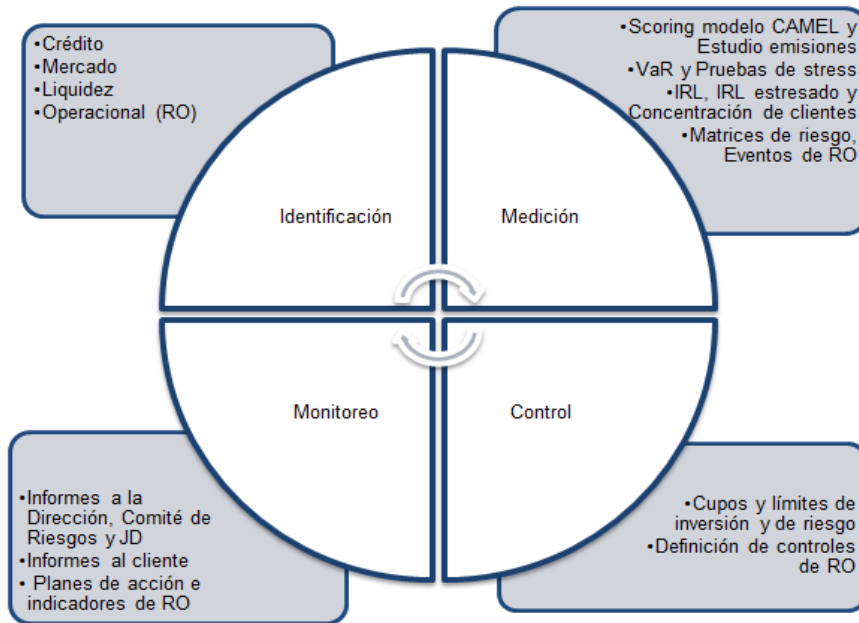
Entre 31 de marzo de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

NOTA 12. Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá implementó desde el año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

12.1 Etapas de la Gestión de Riesgos



(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

12.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el primer trimestre de 2024, se encuentran:

- Apertura de nuevos cupos enfondos

12.3. Gestión de Riesgo de Mercado

En Fiduciaria Bogotá, se cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTEA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

12.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El GRL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva, se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENTA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso que haya sido activado

Durante el primer trimestre del año 2024, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

12.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional de la entidad, está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El GRO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el primer trimestre del año 2024 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave que mitigan riesgos de fraude.
- Detección, análisis e investigación de casos potenciales y materializados de fraude.
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad "alta".
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Ejecución de encuesta ABAC para cargos relevantes.
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta".

12.6. Continuidad del negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el primer trimestre del año 2024 se encuentran:

- Ejecución de 8 pruebas parciales unitarias en el Centro de Operación en Contingencia-COC de la fiduciaria con resultados exitosos y satisfactorios.
- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21.
- Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá-

Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.

12.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A.

Durante el el primer trimestre del año 2024, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente, los de aseguramiento de accesos a los sistemas de información, la actualización de activos de información en primera fase, y en general a fortalecimos los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, otros aspectos relevantes en los que trabajamos:

- ✓ Definición de un prototipo de arquitectura de seguridad para servicio en Nube (IaaS, PaaS y SaaS)
- ✓ Actualización de la Política de seguridad alineada con la nueva versión ISO 27001:2022
- ✓ Actualización de nuestros manuales de gestión con base en la nueva versión ISO 27001:2022
- ✓ Participación en 16 proyectos estratégicos de la entidad

Socialización al interior de la entidad de los cambios generados por la homologación de la política de seguridad de la información.

12.8. Valor en riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Valor en Riesgo por Factores	31 de marzo <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1	\$ 32	\$ 46
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	14	7
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	3	5
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	71	30
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	9	13
Tasa de Interés CEC UVR- Componente 3	3	1
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (corto plazo)	2	7
Tasa de interés DTF - Nodo 2 (largo plazo)	6	-
Tasa de interés IPC	485	353
Precio de acciones - IGBC	30	25
VaR Total (Correlacionado)	486	365

12.9 Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

12.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

12.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria, se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

12.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA I)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000.SP.170.

12.9.4. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

12.10. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

12.11. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 13. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2024, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

13.1. Emisor

El Fondo AltaRenta, da cumplimiento a los límites establecidos en el reglamento del Fondo de Inversión.

13.2. Límites a la participación

Al cierre del 31 de marzo de 2024, ningún inversionista del Fondo AltaRenta presentó un saldo superior al 40% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTARENDA
(9-1-70843)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

13.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo AltaRenta cumple con, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

13.4. Comisión

La comisión del Fondo AltaRenta se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.